



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00570917-UNC-ME#FFYH

---

VISTO

La presentación efectuada por María Milagros González en la convocatoria a la carrera de Doctorado en Letras realizada durante los meses de junio/julio de 2022;

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado citado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15º del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo nº 158/15, aprobada por Resolución del H. Consejo Superior nº 520/15;

que esta Comisión se ha expedido dando cumplimiento al Art. 17º, aconsejando la reformulación de la presentación efectuada;

Por ello,

LA DECANA de la

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Se recepte en el plazo de cinco meses, a partir de recibida la presente, la REFORMULACION de la presentación efectuada por María Milagros GONZALEZ en la convocatoria correspondiente a la carrera de Doctorado en Letras, realizada durante los meses de junio/julio de 2022.

ARTICULO 2°.- Protocolícese, comuníquese y archívese.